
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

**SALA DE ADMISIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR.**

Caso N°: **2728-19-EP**

Jueza Ponente: Carmen Corral Ponce

ECON. HECTOR JAVIER DELGADO OVIEDO, por los derechos que represento del **BANCO DELBANK S.A.**, con R.U.C. número 0990048673001, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal del mismo, portador de la cédula de ciudadanía No. 090987731-8, con correos electrónicos legal@delbank.fin.ec y legal4@delbank.fin.ec., ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

PRIMERO: Señora Jueza, en virtud de que dentro de la presente causa número 2728-19-EP que se tramita en su despacho se emitió auto de inadmisión de la acción extraordinaria de protección con fecha **16 de enero del 2020** y que en virtud de las limitaciones en la gestión de los procesos a propósito de la emergencia sanitaria hasta la fecha actual no ha sido remitido el proceso a su juzgado de origen en la ciudad de Guayaquil **SOLICITO** por encontrarse conforme a derecho que se sirva disponer se dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de inadmisión en el sentido de que devuelva el expediente al juzgado de origen en la ciudad de Guayaquil, lo cual se lo requiere a efectos de dar continuidad con el proceso de ejecución correspondiente.

Notificaciones las recibiré en la Casilla Judicial No. **1267**, de la Oficina de Casilleros Judiciales del Cantón Quito; y, en los correos electrónicos: legal4@delbank.fin.ec legal2@delbank.fin.ec y legal3@delbank.fin.ec.

Dígnese proveer.-

Es Justicia,

